

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL: UN CONCEPTO EN CONSTANTE EVOLUCIÓN EN EL MARCO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Jeanette Celeste Fernández Parra
Universidad Nacional Experimental del Yaracuy
San Felipe, Venezuela

RESUMEN

Son muchas las definiciones que se han desarrollados en torno a la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), en este sentido, se han ido ampliando sus fundamentos epistemológicos, a la par que ha ido evolucionando el pensamiento administrativo y evidentemente la sociedad y sus demandas. Sin embargo, en algunos escenarios la RSE aún no es considerada como parte fundamental de la gerencia, sino como un accesorio a la misma, de allí la importancia de entender, la dimensión axiológica que contiene la RSE, en el desenvolvimiento de las empresas y de la sociedad en general. Mediante este estudio documental se busca comprender las posturas de algunos autores, y los importantes aportes que al respecto han realizado, por otra parte, entender cómo estos han ido en proceso de transformación, y han generado rupturas paradigmáticas en este tema, observando, cómo se ha trascendido de ser aisladas obras de caridad a ser parte del ADN de la empresa. De igual forma, es importante comprender el rol -que en torno a las empresas- tienen actores tales como los gobiernos, los stakeholders, las universidades, e instituciones que promueven la RSE como parte fundamental del tan anhelado desarrollo sostenible.

Palabras Clave: *Responsabilidad Social, Desarrollo Sostenible, Stakeholders.*

Recibido: 04/07/2020

Aceptado: 21/10/2020

In Situ. e-ISSN: 2610-8100. Volumen 4. Número 4/Abril-Diciembre 2020/Año de publicación 2021

CORPORATE SOCIAL RESPONSIBILITY: A CONSTANTLY EVOLVING CONCEPT IN THE CONTEXT OF SUSTAINABLE DEVELOPMENT

Jeanette Celeste Fernández Parra
Universidad Nacional Experimental del Yaracuy
San Felipe, Venezuela

ABSTRACT

Many definitions have been developed related to Corporate Social Responsibility (CSR). In this sense, its epistemological foundations have been broadened, at the time that administrative thinking has evolved and, clearly, society and its demands. However, in some scenarios CSR is still not considered as a fundamental part of management, but as an accessory to the same. Thus, the importance of understanding the axiological dimension that CSR contains in the development of corporations and society in general. Through this documentary study, it is sought to understand the positions of some authors and the important contributions they have made in this regard. Additionally, understand how these have experienced a process of transformation and have created paradigmatic ruptures on this issue, observing how it has transcended from being isolated charities to being part of the Corporate DNA. Similarly, it is important to understand the role that, about corporations, play actors such as governments, stakeholders, universities, and institutions that promote CSR as a fundamental part of the long-awaited sustainable development.

Keywords: Social Responsibility, Sustainable Development, Stakeholders.

INTRODUCCIÓN

"La RSE era y es, ni más ni menos, que la puerta de entrada a una teoría de empresa nueva y más acorde a la complejidad del mundo que nos está tocando vivir".

JL. Fernández.

"La solución está en el principio de la creación de valor, que implica crear valor económico de modo que también cree valor para la sociedad".

M. Porter.

Es realmente apasionante todo lo que ha girado en torno a la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), y como se han ido desarrollando los diferentes constructos teóricos en función a ella, es un concepto que se ha debatido entre el ser y hacer del ser humano, ha rondado desde los campos filantropía, la ética, la estrategia empresarial y lo impositivo, e incluso se plantea el ir más allá de este último aspecto, en estas y muchas otras aristas se debate la RSE.

El ser humano, como ser social, en definitiva, vive buscando su bienestar y también el de los suyos, desde civilizaciones antiguas el impulso de organizarse para conseguir o mejorar ese bienestar ha sido uno de sus principales motores -en algunos casos, el único-, de allí la importancia que desde siempre el término organización (empresa) ha tenido para la humanidad. Fernández (2013) define a la empresa como una realidad histórico-cultural humana, la cual responde o busca responder de manera eficiente a la necesidad que representa la dimensión económica de la vida, mediante la producción de bienes y la prestación de servicios, ahora bien, este autor además de darle una connotación cultural y humana, señala lo siguiente:

Porque la empresa, siendo como es, una respuesta a una cuestión fundamentalmente económica, es al propio tiempo mucho más que eso... tiene, en suma, la empresa un poder de tal envergadura que, mal usado puede hacer graves destrozos; y utilizado para el bien, podría contribuir de manera decisiva a la construcción de un mundo más justo y una sociedad más humana. De ahí, entre otras cosas, la necesidad de tomar conciencia de la responsabilidad que una tal concentración de poder implica. (Fernández, 2013, p. 16)

Esta reflexión en definitiva, traspasa los límites de la visión a la que normalmente se circumscribe el concepto de empresa; esta dimensión humana a la cual se refiere el autor, así como, esa condición ambivalente de la empresa como benefactor o como verdugo, trae consigo la necesidad de esta premisa: las organizaciones son personas, porque están conformadas y dirigidas por ellas, por tanto, coloca el tema de la responsabilidad y de la ética de quienes la gerencian como el epicentro, al tiempo, que otorga una ardua pero hermosa misión sobre su espalda. En este sentido, se profundiza la definición abriendo una puerta que conduce a una ruptura paradigmática en la manera cómo es vista la empresa y su aporte a la sociedad, más allá del desarrollo económico.

Lamentablemente, en el espectro gerencial aún existen espacios donde la RSE aún no es considerada como parte fundamental en el accionar empresarial, en algunos casos, es vista como un accesorio a la misma, que puede asumirse como obras de caridad, luego de que se obtenga la utilidad neta, en otros casos, se asume como la obligación de llevar a cabo una actividad alejada del quehacer de la empresa. De todo esto, se desprende la im-

portancia de analizarla e intentar comprender en líneas generales, la manera en cómo ha ido evolucionando este concepto.

En este artículo en particular, la metodología utilizada fue la investigación documental, definida por Arias (2012), como: “un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de informaciones obtenidas y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas” (p.27), evidentemente todo este proceso se realiza con el objetivo de aportar nuevos conocimientos, basados en dicha información, de igual manera, Hurtado (2000), refiere que mediante una revisión documental se puede extraer información de diversas fuentes, con la finalidad de ampliar, comprender y profundizar el conocimiento, tomando como punto de partida, el análisis de investigaciones recolectadas y registradas en las fuentes consultadas relativas al tema investigado.

Cabe destacar, que para efectos de esta investigación, no se busca realizar una exploración exhaustiva de la evolución del concepto, no obstante, si se plantea analizar aportes notables al tema, que han realizado algunos autores en las últimas décadas, resaltando de la RSE una conexión empresa- sociedad, no como una mera acción de realizar donaciones, por emoción o por obligación, sino más bien, analizarla como un concepto que se internaliza en las empresas como parte fundamental de su desarrollo desde una dimensión económica, sin dejar de lado el tan anhelado Desarrollo Sostenible de su entorno, en el cual se busca el bienestar de la sociedad, sin comprometer a las generaciones futuras.

Comprendiendo a la Responsabilidad Social Empresarial: Un concepto, muchas visiones.

Es importante conocer el origen etimológico del término responsabilidad, el cual según: Scarinci, citada por Preziosa (2005): “deriva del verbo latino «respondeo», que significa «responder»: a su vez, el sufijo «abilis» indica la condición de ser «capaz»”. (p.42), es decir, que este término se refiere a tener la capacidad de dar respuesta, entendida como una habilidad intrínseca de la persona, como un hábito.

La RSE, ha sido definida por diversidad de autores en todo el mundo, al igual que organismos que se avocan a su estudio, y al fomento de su ejercicio, para el caso de definiciones institucionales, se puede iniciar, haciendo referencia al concepto que expresa el Banco Mundial citado por Abreu y Badii (2007) “comportarse éticamente para contribuir al desarrollo económico sustentable trabajando con todos los stakeholders relevantes para mejorar sus vidas en maneras que sean buenas para la empresa, la agenda del desarrollo sustentable y la sociedad en general”. (p.60)

Encontramos en este concepto, elementos fundamentales relacionados entre sí, en primer lugar, se habla de la dimensión ética, en segundo lugar, se hace referencia a un desarrollo más allá de lo económico, es decir, el desarrollo sostenible (para efectos de esta investigación se asume el término sostenible y sustentable de manera indistinta), por otra parte, encontramos la relevancia otorgada a los stakeholders (grupos de interés) como factores a considerar en el desenvolvimiento de la organización en la sociedad.

Por su parte el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) citado por Abreu y Badii (citado) define a la RSE de la siguiente manera:

Es una visión sobre la empresa que concibe el respeto a los valores éticos, a las personas, a las comunidades y al medio ambiente como una estrategia integral

que incrementa el valor añadido y, por lo tanto, mejora la situación competitiva de la empresa. (Abreu y Badii, 2007, p.61)

En esta definición aportada por el BID, se observa la incorporación a la base conceptual de la RSE de un elemento adicional, en este caso se refiere específicamente al mejoramiento de la situación competitiva de la empresa, como consecuencia del comportamiento ético en su proceder; todo ello como parte integral de una estrategia empresarial, definiendo este último término, como aquellas acciones que lleva a cabo la gerencia con la finalidad de competir, logrando el mejoramiento y crecimiento del negocio mediante la diferenciación en el mercado, obteniendo de esta manera una ventaja competitiva sustentable que permite satisfacer a sus clientes y demás grupos de interés, sin descuidar el avance del negocio (Thompson, Peteraf, Gamble y Strickland, 2012). En torno a esta premisa, se eleva el panorama de la RSE a un estadio superior que va proyectándose hacia el pensamiento estratégico dentro de la organización.

Ahora bien, hablar del origen de la RSE, resulta complejo, porque depende de la perspectiva que se tenga, se puede hacer desde un enfoque descriptivo: es decir, lo que realmente se está haciendo, o con un enfoque normativo: lo que esperamos que se debería hacer. Aunado a esto, la intencionalidad con que se lleva a cabo la RSE define la manera en que ésta sea analizada e interpretada, tanto por sus ejecutores, como por sus benefactores. Para efectos de esta investigación se abordaron aquellos aspectos relacionados con la aparición de este concepto de manera formal o documentada en relación al sector empresarial, tal como lo refiere Carroll (1999), la RSE es un concepto de larga data, y en ese discurrir de tiempo son muchas las visiones que al respecto han surgido. De hecho, la preocupación de empresarios por su entorno se podría ubicar desde siglos atrás, sin embargo, el rastreo de aparición a nivel de escritura formal con una apreciación académica, es un poco más reciente.

En este apartado del artículo, se señala la evolución cronológica de la RSE, (sin que esto implique seguir una línea de tiempo continua) desde la visión de dos autores en diferentes latitudes, estos autores son: Bernardo Kliksberg (2013) en Latinoamérica (Argentina) y Archie Carroll (citado) en Estados Unidos, en torno a este tema, ambos coinciden que alrededor de la década de los 50' se comienza a hablar en el mundo académico de la RSE, por tanto, se comienzan intentos por definirla y contextualizarla. Iniciando este breve recorrido cronológico con la visión de Kliksberg (citado), posteriormente, se hará referencia a la visión cronológica que plantea Carroll (citado).

Por su parte Kliksberg (citado) hace referencia a que, en estas décadas (iniciando en los años 50') se observan tres etapas muy bien marcadas. En primer lugar, habla de la etapa de la "Empresa Narcisista", señalando a una empresa encerrada en sí misma, la cual giraba su atención en sí misma, sin tomar en cuenta el entorno, de hecho, ya para la década de los 60, -resalta este autor- teóricos reconocidos en el área económica, tales como, Milton Friedman, publicaba un polémico artículo donde hacía referencia al hecho de que las empresas sólo debían rendir cuentas a sus accionistas, y velar solamente por sus intereses, evidentemente esa afirmación, viniendo de un académico, causó commoción y efectos en relación al tema, como lo señala Kliksberg (citado).

Como segunda etapa, el autor se refiere a la era de "La Empresa Filantrópica" , hablando en este caso de la década de los 80' iniciando los años 90', se dan ciertos cambios, ya que debido a fuertes presiones sociales se comenzaron a materializar apoyos económicos

por parte de las empresas a causas muy específicas, esto generó la mirada de las empresas a su alrededor observando a sectores organizados, los cuales exigen mayor consideración de parte de la empresa, es entonces cuando surge un viraje conceptual basado en la Teoría de los Stakeholders, conocidos como los grupos de interés con los cuales interactúan las organizaciones. De acuerdo a esta teoría, las empresas debían rendir cuenta a estos grupos, conformados por sus propios empleados, consumidores, la opinión pública, proveedores, gobiernos, la sociedad civil en general.

Siguiendo con la tercera etapa, ésta se enmarca en la era actual, pudiéndose observar que junto con los avances tecnológicos en torno a las redes de comunicación e información, también siguen evolucionando las demandas de la sociedad, es por esta razón que, los stakeholder (grupos de interés), aunado a esta nueva pieza de ajedrez: “las redes sociales”, conforman un elemento de mucha fuerza para hacer sentir sus opiniones y llevar a cabo sus exigencias, en cuanto a que la empresa vaya más allá de lo requerido por la legislación, transformándose en la organización ideal, es decir: “La Empresa con Alta RSE”.

Ahora bien, por otra parte, Carroll (citado) desarrolla su propia visión cronológica y hace un seguimiento a estos conceptos de RSE, desde la década de los años 50 específicamente en Estados Unidos, donde existe un importante cúmulo de literatura al respecto, reconociendo, evidentemente la importancia de los aportes y experiencias que en esta materia van surgiendo en otras latitudes.

En este sentido, Carroll (citado) menciona que ya para el año 1953 Howard Bowen, realizaba la publicación de su investigación, denominada: Las Responsabilidades Sociales del Empresario, y con esto, se marca un inicio formal literario del tema en la era moderna, esta publicación hacía referencia a la importancia que revestían las empresas como fuente de poder y centro en donde podrían tomarse decisiones que afectan a su entorno, de allí surge esta interrogante: ¿Cuál sería la responsabilidad que tendrían los empresarios frente a la sociedad?. Por lo que comenzó definiendo a la Responsabilidad Social Empresarial como: “las obligaciones de los empresarios de perseguir políticas, para tomar esas decisiones o para seguir esas líneas de acción que son deseables en términos de los objetivos y valores de nuestra sociedad “ Bowen, citado por Carroll (p.270).

Seguidamente, en la década de los 60’ y 70’ surgieron muchas definiciones en torno a la RSE, el autor destaca en 1963 la opinión de McGuire citado por Carroll (citado) quien mencionaba que: “La idea de las responsabilidades sociales supone que la corporación no solo tiene obligaciones económicas y legales sino también ciertas responsabilidades para con la sociedad que se extienden más allá de estas obligaciones ”(p.271) en esta definición se observa como el autor, da un paso más adelante en relación con lo que se establece por ley, es decir, que debe comprenderse a la organización como parte de la sociedad, que convive, no como un huésped de paso, que simplemente cumple con sus obligaciones, sino como alguien a quien debería dolerle la sociedad, por ser parte de ella.

Por su parte en 1971, Johnson citado por Carroll (citado) expresa lo siguiente: “Una empresa socialmente responsable es aquella, cuya gestión se equilibra una multiplicidad de intereses. En lugar de luchar solo por grandes ganancias para sus accionistas, una empresa responsable también tiene en cuenta empleados, proveedores, distribuidores, comunidades locales y la nación” (p. 273). En esta oportunidad, se observa un nuevo e interesante aporte al campo de la RSE, la inclusión de términos tales como intereses y grupos, que posteriormente se encuentran en bibliografías más recientes, como stakeholders o grupos

de interés.

Enuncia Carroll (citado), que para la década de los 80' Peter Druker retoma algunas ideas que había presentado en cuanto al tema, para este momento, Druker (1984) se propone realizar un giro en su definición, dándole un "nuevo significado" en donde agrega la posibilidad de que exista afinidad entre los términos de competitividad y responsabilidad, es decir, las empresas sí pueden obtener ganancias y actuar éticamente responsables frente a su entorno, tal como afirma Carroll (citado), el gran hallazgo y aporte de Drucker en este caso, fue expresar que se puede convertir un problema social en una oportunidad de negocio.

Para la década de los 90, luego de varias adaptaciones y en medio de grandes aportes teóricos al tema, Carroll (citado) reorienta su pirámide describiendo las siguientes categorías: económica, seguidamente, categorías legales, éticas y filantrópicas , para el autor evidentemente este no era un orden obligatorio, sino que se aplicaban en el momento que así lo requiriera, es decir, que la empresa debería hacer lo posible por obtener sus ganancias, obedeciendo la ley, sin dejar de ser ético y siendo un buen ciudadano corporativo. A continuación, se muestra la figura del aporte de Carroll (citado), con la Pirámide de la Responsabilidad Social, donde se muestra las cuatro categorías que erigió en torno a ella:



Figura 1 . Fuente : Carroll (1999) Pirámide de Responsabilidad Social Empresarial

En la Fig.1, se puede observar (en el lado izquierdo) lo que la empresa toma como sus acciones, y lo que la sociedad espera de ella (lado derecho), de esta manera, dividió la pirámide en cuatro partes llamadas dimensiones o responsabilidades, en primer lugar, (como base) se encuentran las Responsabilidades Económicas, refiriéndose en este caso a la necesidad de que la empresa sea rentable, que obtenga utilidades como recompensa de su trabajo y eficiencia. Todo esto sobre la base de una economía sana, con un sistema político sano, en el cual es totalmente legítimo y justo que las empresas obtengan sus beneficios sin afectar a la sociedad.

Seguidamente, se pueden observar las Responsabilidades Legales, en este apartado,

el autor hace referencia a la necesidad de que la empresa logre sus objetivos económicos sin salirse de los estamentos jurídicos establecidos, se puede decir con esto, que la sociedad espera el cumplimiento de las reglas de juego conocidas y reflejadas en las leyes. Ahora bien, en tercer lugar, se ubican las Responsabilidades Éticas, no obstante, es necesario destacar, que aun cuando se reflejan como un peldaño bien delimitado dentro de la pirámide, el autor declara abiertamente a la ética como una cualidad sine qua non en el accionar cotidiano de la empresa, por tanto, estará presente en todas y cada una de las categorías de la pirámide, podría decirse que es un eje transversal a toda ella, y evidentemente, en esta categoría la sociedad siempre esperará que la empresa se comporte de una manera éticamente responsable- a propósito del término-.

En última instancia se encuentra la Responsabilidad Discrecional o Filantrópica, esta categoría se refiere aquellas acciones, en las cuales la sociedad espera que la empresa actúe de manera voluntaria, es decir, que no sólo asuma pasivamente las normas establecidas, sino que además, asuma con una actitud proactiva y comprometida para generar bienestar al entorno que la rodea; se trata de “ir más allá” de lo establecido y hacerlo voluntariamente, no por obligación.

Por otro lado, y en cuanto al ejercicio de la RSE otros autores tales como, Ferrell y Hirt (2004) mencionan como en Estados Unidos el aspecto legislativo tuvo mucha fuerza en cuanto al empuje de la RSE en el mundo empresarial, dado que se estableció en los años 60 la ayuda económica a causas sociales que correspondían al 5% de sus utilidades antes de impuesto, sin embargo, esto cambió en los años 70 y evolucionó, ya que algunas empresas comenzaron a realizar alianzas estratégicas con instituciones de fines sociales. En esta era la nueva RSE, se fundamenta en integrar el aspecto filantrópico a las estrategias corporativas globales de la empresa, y no como algo extraño a la misma. Ferrell y Hirt (citado) presentan la siguiente comparación:

RSE tradicional	Nueva RSE
La empresa invierte en un programa aparte, no relacionado con el giro de la empresa.	La empresa integra los conceptos de responsabilidad social ala planeación estratégica de la misma, generalmente se ve reflejada desde su Misión
Se realiza en su gran mayoría a través de donativos hacia diversas actividades sociales.	Es fundamento del desarrollo de un código de ética para la organización.

Fig. 2 La responsabilidad social tradicional vs la nueva Responsabilidad social. Fuente: Ferrell y Hirt (2004)

Viendo como las empresas y la sociedad en general van girando su visión con respecto a la RSE, Shumpeter, académico de larga data en el tema gerencial y ligado al tema del emprendimiento afirma lo siguiente:

Ahora es más que frases vacías y conferencias exóticas...La mayoría de las mayores empresas del mundo tienen divisiones enteras dedicadas a RSE, y el concepto está desarrollándose. Se fueron los días cuando se trataba solo de reputación corporativa o “un lavado verde” como decían los críticos. Actualmente se trata de aspectos fundamentales de las empresas como el diseño mismo de los productos,

el control de las cadenas de proveedores. (Shumpeter citado por Kliksberg p.20)

El aporte realizado por Shumpeter es realmente significativo porque destaca el vínculo que se ha venido dando en torno al tema de la RSE, comprendiendo la necesidad de involucrarla en el área modular de cualquier empresa, en su ADN, haciendo referencia con esto, al diseño de sus productos, a su cadena de valor y aún más allá, a su cadena de abastecimiento, es decir, la empresa toma conciencia desde la procedencia de sus proveedores hasta la post – venta de sus productos. He allí, un cambio de paradigma en la manera como se ha venido vislumbrando la RSE en los últimos tiempos. Es por esto, que incluirla en la cadena de valor, ya no se trata de hacer una acción cosmética, o de apariencia, se busca lograr una internalización de lo que es la RSE en la esencia de cualquier empresa.

Por su parte Garriga y Melé, citado por Caballero y Villarán (2011) realizan una clasificación muy importante en cuanto a las diferentes teorías que han surgido y las clasifica en tres grupos:

1. Las teorías integradoras: son aquellas teorías que se refieren a la búsqueda de satisfacer todas las demandas sociales como retribución por su continuidad en el mercado.
2. Las teorías políticas: en este caso, estas teorías visualizan a la RSE como una manera responsable de gestionar el poder que tienen las empresas. Se enfoca hacia la ciudadanía corporativa.
3. Las teorías éticas: por último, se engloban las teorías éticas las cuales se enfocan en lo que es correcto (moralmente) para lograr una buena sociedad. Estas teorías varían de acuerdo al autor.

¿Qué espera hoy la sociedad de una empresa con RSE?

Ciertamente, el concepto de la RSE ha ido evolucionando, en la medida en que cambian las nuevas tendencias gerenciales y en la medida en que avanzan las sociedades, fungiendo éstas últimas como catalizador en la nueva manera de asumirla. A tal efecto, Sánchez (2012), trae a colación una serie de características que debe tener la RSE, las cuales se mencionan a continuación:

1. Debe ser voluntaria.
2. La misma debe trascender a las leyes y normativas establecidas,
3. Debe abordarse como parte fundamental de la gerencia,
4. Debe buscar satisfacer a los diferentes grupos de interés, no sólo a lo interno de la empresa, sino también a los interesados en su entorno (stakeholders)

En este mismo orden de ideas, se pueden mencionar una serie de aspectos que de acuerdo a lo mencionado por Kliksberg (2013), la sociedad demanda de una empresa con alta RSE, de acuerdo a este autor una empresa con altos estándares de RSE, debe presentar las siguientes cualidades:

1. Políticas de personal que respeten sus derechos y favorezcan su desarrollo: condiciones y remuneraciones dignas, sin discriminación de ningún tipo y equilibrio familia-empresa.
2. Transparencia y buen gobierno corporativo: información pública y transparente.
3. Juego limpio con el consumidor: productos de calidad, precios razonables, saludables.
4. Protección del medio ambiente.
5. Integración a los grandes temas sociales: No se pide que reemplace a la política pública,

sino que sea un aliado creativo y constante de ella.

6. No practicar un doble código de ética.

En relación a las expectativas de la sociedad frente a la empresa, Kliksberg (citado) también agrega:

Los ciudadanos perciben que parte importante del desajuste entre los tan positivos progresos de la ciencia y la tecnología, y la vida cotidiana, tiene que ver con “vacíos éticos” ... Exigen cada vez más que los líderes políticos den ejemplo de ética, que las políticas públicas presten atención prioritaria a los dramas humanos, que se erradique la corrupción, que mejore la transparencia. (Kliksberg 2013, p.8)

En torno a este tema, es importante analizar el planteamiento que realiza González (2011): “Llama la atención que cuando se habla de Responsabilidad Social generalmente le adicionamos el calificativo de “Empresarial” y pareciera que las demás formas organizativas que ha asumido el ser humano desde su vida en sociedad son ajenas a este aspecto” (s/n). Al respecto también se podría preguntar por la responsabilidad social de: instituciones del sector público (más allá de las obligaciones inherentes a sus funciones), juntas de condominio, consejos comunales, universidades, científicos, organizaciones políticas, la familia. Sería importante detenerse un poco a pensar, ¿qué esperamos de todos ellos?, ¿qué esperamos de nosotros mismos? Y nos lleva a pensar, realmente ¿es solo responsabilidad de las empresas?, ¿de dónde provienen las personas que integran esta empresa, incluyendo sus directivos?, en qué universidades se forman? ¿con quién negocia esta empresa?, son preguntas importantes para la reflexión.

Kliksberg (2004) hace un planteamiento relacionado con estas últimas interrograntes: “las nuevas generaciones de profesionales deben ser preparadas a fondo en sus responsabilidades éticas” (p.28), de esta manera alude a un nuevo elemento en la formación del ser humano, en este caso se apunta a la educación formal en el ámbito de la ética, asociada sin duda alguna a la Responsabilidad Social, este autor intensifica su argumento, al rol que deben cumplir las universidades y el papel fundamental de la educación formal, poniendo en evidencia entonces, la responsabilidad social que a su vez, tiene la universidad como institución frente a la sociedad.

La Responsabilidad social empresarial en el marco del Desarrollo Sostenible.

Ahora bien, en atención al apartado anterior, y sobre lo que la gente espera en torno a la RSE, y la relación de ésta con la ética, se vislumbra una aproximación a una dimensión más humana en este tema, por lo que es importante también acotar lo siguiente, uno de los mayores retos que enfrenta la humanidad es la pobreza y carencias materiales presentes en la humanidad (léase económicas, de nutrición balanceada, agua potable, entre otros), no en vano es la principal preocupación a nivel local y mundial, por lo que encabeza la lista de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para su Agenda del 2030, en el marco del Programa para las Naciones Unidas y el Desarrollo PNUD (2016), en el cual se plantea como Objetivo N° 1: Poner fin a la pobreza, y en este sentido, no es casualidad que este tema ocupe el escenario mundial- lamentablemente- desde hace décadas, de acuerdo a Linbaek (2004):

No tendremos éxitos de reducir la pobreza sino tenemos crecimiento económico. Mas aun, creo que no tendremos un crecimiento económico sin un sector privado pujante, el crecimiento económico es de por sí, importante, pero no es

suficiente...para que sea sostenible en el tiempo, es necesario que eche raíces en una sociedad que funcione bien, por lo tanto una relación sociedad-empresa es de vital importancia, visualizamos un tipo de círculo virtuoso con una sociedad con un buen sistema político...buena gobernabilidad, buen acceso a la educación, respeto a los derechos humanos, un sistema legal que funcione bien, el apego a un elevado estándar ético y bajos niveles de corrupción. (Linbaek 2004, p.153).

Consustanciado con lo señalado por el autor, el desarrollo es una tarea con la que el sector privado “no puede solo”, se requiere de una coalición que permita llevar a cabo esta tarea, en definitiva, tanto el sector público (gobiernos locales, regionales, universidades) como el privado, deben tener en su radio de acción y planes de expansión, el desarrollo del entorno en el cual cohabitan. Es por esto que, el sector empresarial debe reformular el concepto de (RSE), ejecutando esta práctica no sólo con sentido filantrópico sino, transformándola en un aporte real al fortalecimiento del capital humano con visión de Desarrollo Sostenible.

En este orden de ideas, Fernández (citado) hace referencia a que el sector empresarial debería comenzar a cambiar la manera de llamar las cosas, y en lugar de hablar de Responsabilidad Social Empresarial, se oriente a conversar a cerca de la Sostenibilidad Empresarial, o Sostenibilidad Corporativa, todo esto basado en el enfoque dado por el Dow Jones Sustainability Index, en donde se busca crear valor a largo plazo para los accionistas, sin perder de vista el aprovechamiento de oportunidades en pro del desarrollo económico y medioambiental, todo ello con miras a un verdadero desarrollo de la vida humana. En este caso, es ineludible hacer mención a la declaración que diera el Papa Pablo VI en 1967, en el parágrafo 14 de su Carta-Encíclica Populorum Progressio: “El desarrollo no se reduce a simple crecimiento económico. Para ser auténtico debe ser integral, es decir, promover a todos los hombres y a todo el hombre” (Papa Pablo VI, citado por Fernández, p.31).

Se observa la manera como la RSE se convierte en factor fundamental que va cobrando fuerzas no sólo para quienes lo practican, sino que a esto también se van sumando instituciones que se están abocando a fomentarla y de alguna manera normar su práctica, en este sentido, Kliksberg (2012) señala que un gran número de países han aprobado y aceptado la creación de normas relativas al cumplimiento de la RSE, por ejemplo, las Normas ISO 26000 declaran: “ El compromiso de una organización con el bienestar de la sociedad y el medio ambiente se ha convertido en un criterio central para medir su desempeño general y su capacidad para continuar operando eficazmente”. (ISO 2014, p.8). Los criterios usados para efectos de esta organización en la evaluación a empresas y su certificación se muestran en la figura 3.

Por otra parte, Kowszyk, Castro, Maher y Guidolin (2019), integrantes de un programa de la Unión Europea, América Latina y el Caribe (EULAC) realizaron una investigación sobre la Responsabilidad Social Empresarial y Objetivos de Desarrollo, utilizando como dimensiones para su estudio los lineamientos de la ISO 26000, (mencionados en la figura 3) y de la “Estrategia 2011-2014 de la Unión Europea para la RSE”, las dimensiones que se utilizaron para recolectar y analizar la información son las siguientes: 1. Derechos Humanos, incluyendo equidad de género; 2. Gobierno corporativo y prácticas laborales; 3. Medio ambiente, que incluye cambio climático, biodiversidad, energía; 4. Transparencia y prácticas justas de operación que incluye anticorrupción, competencia justa, reporte; 5. Cadena de valor incluyendo asuntos de consumidores y proveedores; 6. Inversión Socialmente Responsable (ISR) e innovación social, que incluye participación activa y desarrollo de la comunidad; 7. Educación para promover la inclusión social; 8. Compras públicas y empresas públicas; 9. Pequeñas y medianas empresas (PyMEs).

Responsabilidad social: 7 temas centrales



*La numeración indica el número correspondiente del capítulo en la norma.

Figura 3. Responsabilidad Social. 7 temas centrales. Fuente: ISO (2014)

Posterior al análisis, concluyeron lo siguiente, para marzo 2018, en América Latina y el Caribe (ALC), se observa menos avances en materia de RSE que en la Unión Europea. En ALC los temas de sustentabilidad y RSE ha sido progresivo sólo en algunos países, tales como: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, y Costa Rica, los mismos, están en proceso de reforzar el marco jurídico, y han avanzado en mayor disposición al diálogo con los grupos de interés, en la inclusión de grupos vulnerables en la cadena de valor, y el aspecto medioambiental, ya sea a través de reciclaje o reutilización de materiales. Se observa en algunos casos, interés por mejorar la relación público-privada. En este sentido, la Agenda 2030, (PNUD) es una oportunidad para incrementar estas relaciones.

La relevancia de dicha investigación, además de la ya revelada, se refiere a lo siguiente:

Este estudio identificó que, si se espera involucrar a las empresas, se necesita abordar la Agenda 2030 como una oportunidad de negocios. La posibilidad de abrir nuevos mercados, innovar en productos y servicios, y lograr mayor eficiencia en los procesos reduciendo costos, permitiría mostrar la conexión entre sostenibilidad y productividad. (Kowszyk et al, p.8).

Es un hallazgo que confirma una vez mas la importancia de orientar la políticas públicas y privadas, en función del Desarrollo Sostenible, cuando se abordan elementos como, diseño de nuevos productos, prestación de servicios, proceso de creatividad, cadena

de valor se entiende que, no sólo es posible compaginar eventualmente la sostenibilidad y rentabilidad, sino que en un futuro estos términos deberían conformar un dúo inseparable siendo parte intrínseca en el accionar de las empresas.

Algunas reflexiones finales:

La visión que se tiene en relación a la RSE, continua cambiando, no se trata de un término temporal o de una moda, porque más allá del nombre que le sea dado, o del tipo de organizaciones que se vayan develando en el futuro en el marco de los nuevos avances tecnológicos, la relación empresa-sociedad ha existido y seguirá existiendo aun en tiempo de extrema virtualidad, porque haciendo alusión al principio de complementariedad y complejidad al que hace referencia Morin (1999), la sociedad está en el ADN de la empresa y la empresa en el ADN de la sociedad.

En este sentido, también es importante resaltar que la Responsabilidad Social, no sólo debe ser empresarial, no debe ser una acción demandada exclusivamente a las empresas, por el contrario, debe ser una acción multidireccional, por tanto, deben existir acciones notables por parte de gobiernos, universidades, comunidades, científicos, entre otros, es por esta razón que sectores distintos al empresarial no pueden soslayar su responsabilidad en la sociedad de la cual forman parte, tienen el deber – tenemos el deber- de actuar de manera ética.

El cambio de paradigmas es inminente si se desean realizar transformaciones realmente significativas en el marco de responsabilidad social y desarrollo, en este momento las empresas deben comprender que los términos de competitividad y sostenibilidad, no son antagónicos; es decir, no debe existir una encrucijada que se bifurque entre ganar o cuidar mi entorno, no!, por el contrario, esos dos caminos deben convertirse en uno solo, y plantearse la siguiente premisa: cuando ganamos estamos cuidando, y cuando cuidamos estamos ganando; sólo basta mirar el termino ganar en una dimensión más profunda a sólo el ámbito económico y virar la mirada hacia el logro de una ventaja competitiva sostenible.

En este sentido, comprender que el Desarrollo Sostenible no es un ensamble forzado de varias piezas, es un todo que lleva en sí, la esencia de sus partes, aludiendo con esto nuevamente a la manera compleja en que Morin (citado) concibe la relación del ser humano con la sociedad, por lo tanto, la internalización de la RSE y del Desarrollo Sostenible son fundamentales en estos nuevos tiempos.

REFERENCIAS

- Abreu, J. y Badii, M. (2007) Análisis del concepto de responsabilidad social empresarial. Revista Daena: International Journal of Good Conscience. 2(1): 54-70.
ISSN 1870-557X.
- Arias, F. (2012) El Proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica. (6ta ed.) Caracas. Editorial Episteme.
- Carroll, A. (2016) International Journal of Corporate Social Responsibility 1:3 DOI 10.1186/s40991-016-0004-6
- Carroll, A. (1999) Corporate Social Responsibility. Evolution of a Definitional Construct.

CEPAL, NU. (2016). Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe. (Documento en Línea). Disponible en: <https://repositorio.cepal.org>

Fernández, J. (2012) Investigar para un mundo sostenible. Universidad Pontificia Comillas ISBN: 978-84-8468-434-3 deposito legal: m-26014-2012

Ferrell y Hirt (2012). Introducción a los negocios en un mundo cambiante. (4ta ed.) México. Editorial McGrawHill.

Gonzalez, J. (2011). La Responsabilidad Social. (Entrada de Blog). Recuperado en: <https://accionsocialbod.wordpress.com/conocenos/>. Consultado el 27/06/20.

Hurtado de Barrera, J. (2000). Metodología de la Investigación Holística. (3ra ed.) Caracas Venezuela. Editorial Sypal.

Kliksberg, B. (2004). La Ética y Capital Social cuentan. Editorial de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela. ISBN 980-660407-5.

Kliksberg, B. (2013). Ética para empresarios. Ediciones ética y economía, Distal. Argentina

Kowszyk, Y., Castro, M., Maher, R. y Guidolin, A. (2019) Responsabilidad Social Empresarial y Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Unión Europea, América Latina y el Caribe. Publicación de Fundación EU-LAC

Limbaej, J. (2004). La ética y la Responsabilidad Social Empresarial. Conferencia en el Seminario internacional: Capital Social, ética y Desarrollo. Universidad Metropolina. Caracas, Venezuela.

Morin E. (1999). Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – 7 place de Fontenoy – 75352 París 07 SP – Francia

Norma ISO26000 (2014) Organización Internacional de Normalización Secretaría central de ISO Ch. de Blandonnet 8 Case Postale 401 CH – 1214 Vernier, Ginebra Suiza

Preziosa, M. (2005). La definición de Responsabilidad Social Empresaria como tarea Filosófica. Pontificia Universidad Católica Argentina. Journal of Economics, Finance and Administrative Science, vol. 10, núm. 18-19, 2005, pp. 39-59 Universidad ESAN Surco, Perú

Sánchez, M. (2012): Responsabilidad social empresarial: gobernanza corporativa, empresa y ONG. Revista Oñati Socio-Legal Series, v. 2, n. 3 ISSN: 2079-5971.

Thompson, A., Peteraf, M., Gamble, J., y Strickland, A. (2012). Administración Estratégica. Teoría y casos. (18^a ed.) México. Mc Graw Hill.

Jeanette Celeste Fernández Parra: Licenciada en Administración Comercial, Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA); Magíster Scientiarum en Gerencia Empresarial Universidad Fermín Toro (UFT); Actualmente cursando el Programa de Doctorado en Ciencias Administrativas y Gerenciales en la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA). Docente Asociado de la Universidad Nacional Experimental del Yaracuy; adscrita al Espacio Académico Ciencia y Cultura de la Alimentación en las áreas: Proyecto emprendedor de inversión; Seminario (Gerencia, Legislación y Planificación).

E-mail: jeafernandez@hotmail.com , jcffernandez@uney.edu.ve